



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION **0352**
NEUQUEN
11 JUN 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 7348-M/17, y la nota obrante a fs. 1, por la cual el Secretario de Movilidad Urbana, solicita el reintegro de gastos por la adquisición de pasajes aéreos, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota de fecha 29 de diciembre de 2017, se solicita el reintegro del gasto por la adquisición de pasaje aéreo con motivo del cambio de horario de la reunión a la que debía asistir, el día 28 de diciembre/2017;

Que a fs. 3 obra información del pasaje emitido por LATAM Airlines, NEUQUEN- BUENOS AIRES ticket n° 469-2161013934 por un importe de \$ 3.756,53 (Pesos Tres Mil Setecientos Cincuenta y Seis con Cincuenta y Tres Centavos);

Que a fs. 6, mediante Pase n° 471/2018, interviene la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informando que se procedió a la reserva del crédito presupuestario bajo la transacción preventiva n° 2908;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las previsiones del Art. 73 inc. 5) del Decreto n° 425/14;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 3.756,53) en carácter de reintegro, al Sr. **ESMIR FABIAN GARCIA**, por la adquisición de pasaje aéreo NQN- BUENOS AIRES, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente ARCHÍVESE.-
es

es copia

fdo: Artaza


DR. ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boleín Oficial Municipal
Edición N° 2187
Fecha ...15.../...06.../2018